

DIRECCIÓN GENERAL

Calle 26 No. 27-48
Teléfonos: 368 9102 y 368 9097
PBX: (+57 1) 234 7474 ext 508
Bogotá, D. C. (Colombia)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 8:00 a. m. - 5:00 p. m.
atencionalciudadano@inpec.gov.co
afamiliaresinternos@inpec.gov.co
reclamos@inpec.gov.co
http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/atencion_al_ciudadano

REGIONAL CENTRAL

Carrera 10 No. 15-22
Teléfonos: (+57 1) 353 5570
Bogotá, D. C., (Cundinamarca)
rcentral@inpec.gov.co

REGIONAL OCCIDENTE

Carrera 26 No. 30-56, Barrio Prados
Teléfonos: (+57 2) 326 3445 / 326 3651
/ 326 3957
Cali (Valle)
roccidente@inpec.gov.co

REGIONAL NOROESTE

Calle 53 No. 49-30, piso 2°
Edificio Bancoquia
Teléfonos: (+57 4) 513 0142 y
231 6586
Medellín (Antioquia)
Aciudadano.noroeste@inpec.gov.co

REGIONAL NORTE

Carrera 58 No. 72-76
Teléfonos: (+57 5) 368 6118
368 6124 y 378 2346
Barranquilla (Atlántico)
rnorte@inpec.gov.co
o dh.rnorte@inpec.gov.co

REGIONAL ORIENTE

Carrera 36 No. 51 - 80
Teléfono (+57 7) 647 8585
Bucaramanga (Santander)
quejas.oriente@inpec.gov.co
y roriente@inpec.gov.co

REGIONAL VIEJO CALDAS

Carrera 7bis No. 18B-31
Teléfono: (+57 6) 324 0124
Pereira (Risaralda)
rviejocaldas@inpec.gov.co

ESCUELA PENITENCIARIA

Línea Telefónica Anticorrupción
(+57 1) 234 7474 Ext 488 - 486
cerotoleranciaalacorrupcion@inpec.gov.co
atencionalciudadano.escuela@inpec.gov.co

INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ATENCIÓN AL CIUDADANO CON EXCELENCIA Y TRANSPARENCIA



Estimado ciudadano:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario les ofrece a sus usuarios e internos un trato eficiente y sin distinción alguna, en pro de garantizar sus derechos.

Para prestar un buen servicio a nuestros clientes, se han dispuesto de puntos de atención en la entrada de cada uno de los centros de reclusión del país, Direcciones Regionales, Escuelas Penales, que son canales establecidos para escuchar y atender a todos los ciudadanos con un equipo de personal capacitado para brindar un excelente servicio, para que cumpla con las expectativas frente a sus trámites y servicios.

Medios o canales de Atención al Ciudadano

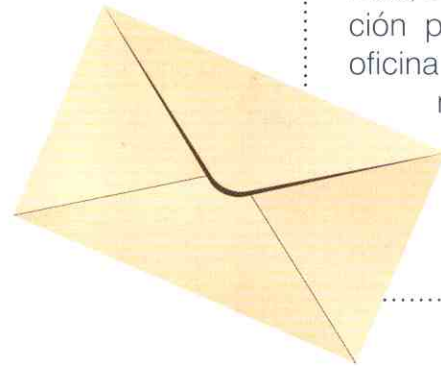
Personalizado

El ciudadano será atendido por el funcionario responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano, quien se encargará de recibir, recepcionar y radicar en el Sistema de Recepción Quejas Web sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.



Escrito

El ciudadano presenta sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o información por medio escrito. La oficina encargada de dar la respuesta correspondiente le informará oportunamente sobre su trámite.



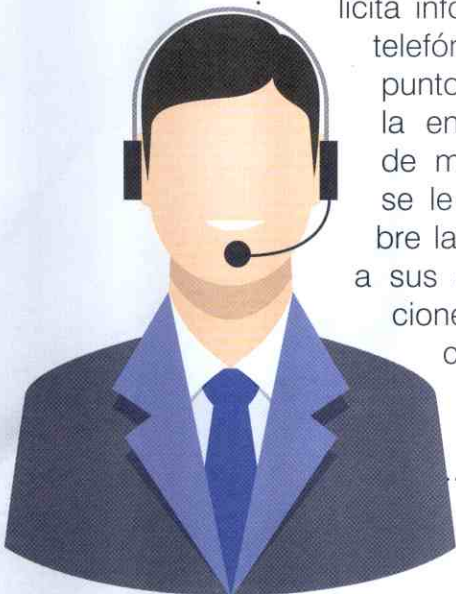
Correo Electrónico

Por medio de este canal el ciudadano presenta sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, con ella ingresará al Sistema de Recepción Quejas Web. Posteriormente, se le informará de manera oportuna la respuesta dada a sus solicitudes.



Telefónico

El ciudadano presenta o solicita información por vía telefónica a cualquier punto de atención de la entidad. Luego, y de manera oportuna, se le comunicará sobre la respuesta dada a sus solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.



“Estamos para servirle”